



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	1004 Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial
Versión	61 del 25-MARZO-2020

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 10-Junio-2016, REGISTRADO el 10-Junio-2016
Tipo de proyecto	Capacitación
Etapas del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	02 Pilar Democracia urbana
Programa	18 Mejor movilidad para todos

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el propósito de crear un marco de colaboración y responsabilidad social en beneficio de la ciudad, la Administración Distrital promocionó y garantizó escenarios participativos para recoger de la ciudadanía sus aportes en la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital 2016- 2020: Bogotá Mejor para Todos. Se asumió el proceso de planeación participativa como un espacio de carácter deliberativo y consultivo entre la sociedad y la Administración Distrital, que buscan concretar iniciativas encaminadas a responder efectivamente frente a la complejidad urbana.

Desde este marco de acción, el Programa Movilidad Mejor para Todos contó con el 21% de las ideas planteadas por los ciudadanos de las 20.259 ideas remitidas, lo que demuestra la importancia que tiene para la ciudadanía la oportunidad de avanzar en el mejoramiento del transporte público, la construcción de infraestructura vial y peatonal, las nuevas alternativas de transporte, la seguridad vial y la cultura ciudadana.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La seguridad vial es un tema prioritario para la Administración Distrital, para el país -como se ha establecido en el Plan Nacional de Seguridad Vial de Colombia 2013-2021-, y para el mundo -según lo definido por la ONU a través de la Década de Acción por la Seguridad Vial 2011-2020.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial emitieron el Informe sobre la Situación Mundial de la Seguridad Vial 2015, en el cual se estima que para 2013 murieron 1.25 millones de personas por causa de accidentes de tránsito, y entre 20 y 50 millones más resultaron heridas. Estos datos sitúan a los accidentes de tránsito como la novena causa de fallecimientos y lesiones en el mundo. Se prevé que para 2020 los accidentes de tránsito se conviertan en la tercera causa de morbilidad en el mundo.

Asimismo, según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en Colombia, para 2014 los accidentes de tránsito fueron la segunda causa de mortalidad. El problema de la accidentalidad vial en el país es predominantemente urbano. De acuerdo con los datos recopilados para 2014, la tasa de mortalidad de Bogotá D.C. y Barranquilla es la más baja de Colombia (8,24 por cada 100.000 habitantes para ambas ciudades). Sin embargo, se debe tener en cuenta que el Distrito Capital posee el 33% del parque automotor del país y el 16% de la población total.

Para 2015, en el Distrito Capital se reportaron 31.340 siniestros viales, que causaron 14.697 víctimas lesionadas y 543 víctimas fatales, el 49% de dichas fatalidades correspondió a peatones. En los primeros cuatro meses de 2016, se reportaron 10.281 siniestros viales, causando 4.655 víctimas lesionadas y 180 víctimas fatales, el 50% de estas muertes corresponde a actores viales en condición de peatón.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) considera los siniestros de tránsito como la suma de factores predeterminados y evitables, que se pueden abreviar en tres aspectos básicos: el factor humano, los vehículos/equipos y el entorno, que deben ser tratados de forma integral. Es importante hacer énfasis en la localización de los eventos, para actuar sobre los sectores más críticos de accidentalidad.

En el contexto actual, y siguiendo los lineamientos del Plan Nacional de Seguridad Vial, la accidentalidad vial es vista como un fenómeno que debe ser atacado desde distintos frentes. Se requiere de la coordinación interinstitucional y del reconocimiento que los accidentes de tránsito son prevenibles y no ocurren por azar.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	1004 Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial
Versión	61 del 25-MARZO-2020

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Mejorar la seguridad vial requiere la aplicación de estrategias que consideren desde temas de infraestructura vial hasta temas comportamentales y de cultura ciudadana, tal como está expuesto en el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2019 Bogotá Mejor para Todos (PDD) . En cumplimiento de las funciones de la SDM de Planear, coordinar y controlar la operación, entre otros mecanismos de seguridad vial, de la semaforización y señalización de los segmentos viales del Distrito Capital y Diseñar, establecer y ejecutar los planes y programas en materia de educación vial, se asignó entre otras funciones de la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito: Formular las estrategias, planes y programas en materia de seguridad vial en la ciudad de Bogotá, con el propósito de reducir la accidentalidad, la contaminación ambiental y promover el mejoramiento del tránsito. En este sentido, se han enfocado esfuerzos tanto a realizar acciones puntuales en educación y prevención, así como a realizar intervenciones en ingeniería. Se han promovido medidas de gestión de tránsito y tráfico calmado para la movilidad segura de los ciudadanos, desde la prevención y el ejercicio de la corresponsabilidad como actores viales.

En términos de seguridad vial, el artículo 66 del Plan Maestro de Movilidad define las directrices para la formulación de un Plan de Seguridad Vial, y en el artículo 68 se definen los proyectos de seguridad vial a desarrollar, los cuales fueron concretados con la adopción del Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV), Decreto 397 de 2010. De esta manera, la prioridad del peatón, la promoción del transporte no motorizado, el transporte público y el uso de modos alternativos de transporte, que también establece el PMM, contribuyen con el objetivo de lograr una movilidad sostenible.

La estrategia de seguridad vial a llevar a cabo con el proyecto de inversión contiene los siguientes componentes:

1. Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV)
2. Información de siniestralidad vial e investigación
3. Estrategias integrales en puntos y tramos críticos de siniestralidad vial
4. Acciones pedagógicas dirigidas a toda la ciudadanía
5. Estrategia comunicacional
6. Plan de seguridad Vial para motociclistas en Bogotá
7. Estudios de tránsito POT e IDU
8. Planes de Manejo de Tránsito de alta interferencia (PMT)
9. Planes estratégicos de seguridad Vial (PESV)
10. Política de eco-conducción
11. Plan de Movilidad Escolar
12. Fortalecimiento institucional
13. Alianzas estratégicas

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Generar políticas en seguridad vial y tránsito encaminadas a reducir y a eliminar la siniestralidad vial en Bogotá.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Ajustar el Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV), incorporando estrategias en el marco de la Visión Cero, como política distrital de seguridad vial a corto, mediano y largo plazo.
- 2 Promover la investigación en seguridad vial con el objeto de mejorar el entendimiento de las situaciones de riesgo que se presentan en la vía., generando acciones mejor adaptadas y efectivas que repercutan en una mínima frecuencia y severidad de los eventos viales.
- 3 Diseñar y poner en marcha estrategias integrales de seguridad vial en puntos y tramos críticos de accidentalidad vial.
- 4 Ejecutar acciones pedagógicas de formación que promuevan comportamientos de protección y autoprotección de los diferentes actores viales.
- 5 Realizar campañas preventivas dirigidas a todos actores de la vía, orientadas hacia la adopción de comportamientos seguros, hacia el cumplimiento de la norma, y hacia la participación activa de la ciudadanía.
- 6 Implementar el Plan Distrital de Seguridad Vial para Motociclistas, que se constituye en una política y un plan de acción en el corto, mediano y largo plazo para reducir los eventos de tránsito que involucran a estos actores.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	1004 Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial
Versión	61 del 25-MARZO-2020

- 7 Adoptar medidas de mitigación, para favorecer las condiciones de una movilidad segura, a través de la revisión de estudios de tránsito del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) e Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).
- 8 Velar por las condiciones seguras en la vía durante la ejecución de las obras, mediante la revisión y seguimiento de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) de alta interferencia.
- 9 Revisar los planes estratégicos de seguridad Vial de empresas cuya operación se limita a Bogotá, y realizar las visitas posteriores de control con el fin de verificar su implementación.
- 10 Promover la política de eco-conducción como una estrategia para aportar a una conducción más segura por parte de quienes conducen vehículo de transporte público colectivo e individual, vehículos de transporte de carga y distribución de mercancías, y vehículos particulares, incluida la motocicleta.
- 11 Promover el Plan de Movilidad Escolar en las instituciones educativas del Distrito y en las instituciones privadas, a través de una actuación integral de seguridad vial.
- 12 Aunar esfuerzos en el fortalecimiento institucional del distrito y su alineación con los entes de ámbito nacional, para que la gestión en materia de seguridad vial sea coordinada y se logren mejores resultados en beneficio de la ciudad.
- 13 Generar alianzas estratégicas con la Academia y con el sector privado, desde la perspectiva en la que la seguridad vial requiere de una participación activa de todos, además de la gestión que le compete al gobierno.

7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Actualizar el	100.00	%	del Plan Distrital de Seguridad Vial
3	Realizar	52.00	estrategias	integrales de seguridad vial implementadas en un punto, tramo o zona (tráfico calmado).
4	Formar	610,000.00	personas	en temas de seguridad vial
5	Realizar	12.00	campañas	macro de seguridad vial
6	Atender el	100.00	%	de los Estudios Técnicos (estudios de Tránsito - Planes de Manejo de Tránsito - Planes Estratégicos de Seguridad)
7	Elaborar el	100.00	%	del Plan Distrital de Seguridad Vial para Motociclistas
8	Formar	4,500.00	conductores	de todo tipo de vehículos en eco-conducción.
9	Realizar el	100.00	%	de las actividades para el fortalecimiento de la Seguridad Vial, del Transporte Público en convenio con Transmilenio
10	Realizar el	100.00	%	de la actualización del Plan Maestro de Movilidad de acuerdo a los lineamientos de modificación del P.O.T., relacionados con el componente de seguridad vial
11	Implementar el	30.00	%	del Plan Distrital de Seguridad Vial
12	Implementar el	30.00	%	del Plan Distrital de Seguridad Vial para Motociclistas
13	Realizar el	100.00	%	del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Dotación	786	1,913	2,093	2,347	1,169	8,308
Recurso humano	1,178	12,271	12,290	10,966	12,978	49,683
Investigación y estudios	3,249	2,705	1,874	100	1,435	9,363
Administración institucional	18,919	0	0	0	0	18,919



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	1004 Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial
Versión	61 del 25-MARZO-2020

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2016	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto	
\$0	\$24,132	\$16,889	\$16,257	\$13,413	\$15,582	\$86,273	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,080,734	
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,181,047	
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,281,030	
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,380,801	

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Iniciativa Bloomberg para la Seguridad Vial Mundial	Bloomberg School of Public Health, National Association of City Transportation Officials	31-12-2015
2 Fuentes Estadísticas sobre Accidentalidad Vial a Nivel Institucional	Grupo de Accidentalidad SDM, Policía Metropolitana de Tránsito, Instituto de Medicina Legaly Ciencias Forenses	31-12-2015
3 Década de Acción por la Seguridad Vial 2011-2020.	Organización de las Naciones Unidad	31-12-2011
4 Situación Mundial de la Seguridad Vial 2015	Organización Mundial de la Slud y Banco Mundial	31-12-2015

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de movilidad

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de movilidad y estacionamientos

15. OBSERVACIONES

En 2015, la Fundación Bloomberg Philanthropies seleccionó a la ciudad de Bogotá para formar parte de la las estrategias a desarrollar dentro del Proyecto de Inversión estarán coordinadas con la Iniciativa Bloomberg para la Seguridad Vial Mundial (Bloomberg Initiative for Global Road Safety - BIGRS), un programa de cinco años cuyo objetivo apunta a reducir las muertes y lesiones por incidentes de tráfico en diez ciudades del mundo. La iniciativa aporta un grupo de 3 profesionales que se suma al equipo de base de la Entidad, y se encarga de la coordinación del trabajo con organizaciones aliadas de seguridad vial reconocida a nivel internacional para llevar a cabo las mejores prácticas en dicho ámbito. El liderazgo y enlace técnico en la ciudad es ejercido por la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito de la SDM



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 1004 Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial
Versión 61 del 25-MARZO-2020

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Claudia Andrea Díaz A - Andres Fabian Contento
Area Dir. Seguridad Vial - Jefe OACYCM
Cargo Directora - Jefe
Correo cdiaz@movilidadbogota.gov.co
Teléfono(s) 3649400 ext. 8300

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto es coherente con los lineamientos del Plan de Desarrollo.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre JULIETH ROJAS BETANCOUR
Area OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Cargo JEFE OFICINA
Correo jrojas@movilidadbogota.gov.co
Teléfono 3649400 EXT 4122
Fecha del concepto 10-JUN-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna